



EPS | **FAMILIAR**
DE COLOMBIA

Junto a ti

Barranquilla, Atlántico, 22 de abril de 2026

Señor(a)

AFILIADO RÉGIMEN SUBSIDIADO

EPS Familiar de Colombia SAS

Referencia: **RETIRO PARCIAL DE OPERACIÓN VOLUNTARIO**

Reciba un cordial saludo.

Como producto de la compleja situación financiera que atraviesa el sistema de salud en Colombia, se ha visto afectada considerablemente la viabilidad y sostenibilidad financiera de la entidad, al punto de no permitirle garantizar el aseguramiento a sus afiliados con la mejor calidad y oportunidad. Es por ello por lo que, la EPS Familiar de Colombia SAS, ha tomado la decisión de radicar carta ante la Superintendencia Nacional de Salud, solicitando aprobación del retiro voluntario parcial de la autorización de funcionamiento para la operación en el aseguramiento en Salud en Putumayo, Valle del Cauca, Cundinamarca, Nariño, Cauca y Caquetá.

Por tanto, La Empresa Promotora de Salud EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS informa a los usuarios afiliados al régimen subsidiado en los departamentos anteriormente mencionados, en cumplimiento de lo dispuesto por Superintendencia Nacional de Salud y la normatividad vigente, se ha iniciado el trámite de retiro de esta EPS en los departamentos mencionados.

Por lo anterior, se le informa que es un proceso que se va a agotar ante la Superintendencia Nacional de Salud en un tiempo estimado de 4 meses, entidad que emitirá la decisión final, razón por la cual, continuaremos cumpliendo nuestras obligaciones legales en lo que respecta al aseguramiento de nuestros protegidos en estos municipios, y, el acceso a los servicios de salud con calidad y oportunidad. De igual forma, usted como afiliado, puede realizar el traslado de manera voluntaria a otra EPS, dentro de los plazos establecidos.

Se invita a comunicarse a la línea 6052798923, 018000417802 y 3142155027 (WhatsApp), y vía correo electrónico notificaciones@epsfamiliardecolombia.com, para conocer el procedimiento de traslado voluntario y resolver cualquier duda.

AVISO DE PRIVACIDAD

Esta publicación se realiza en cumplimiento de una obligación legal, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Resolución 1681 de 2023 y demás normatividad aplicable. Los datos personales aquí publicados tienen como única finalidad permitir la notificación pública de la intención de retiro de la EPS Familiar de Colombia S.A.S, y garantizar que los afiliados puedan continuar con la prestación de los servicios de salud sin interrupciones.

Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de habeas data (conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales) contactando a EPS Familiar de Colombia por medio del correo electrónico notificaciones@epsfamiliardecolombia.com

Cordialmente,

ERIKA JANNETH AHUMADA RODRÍGUEZ

Presidente

EPS Familiar de Colombia SAS

 | www.epsfamiliardecolombia.com

Nit. 901543761-5 - Nuestra Línea: 018000417802 - Call Center: 6052798923 - Ebenezer tu agente virtual ☎314 215 5027

E-mail: notificaciones@epsfamiliardecolombia.com - Carrera 59B No. 77-70 - Centro Histórico - Barranquilla, Atlántico



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAQUETÁ	
Caquetá	Florencia
Caquetá	Cartagena del Chaira
Caquetá	El Doncello
Caquetá	El Paujil
Caquetá	La Montañita
CAUCA	
Cauca	Popayán
Cauca	Santander de Quilichao
CUNDINAMARCA	
Cundinamarca	Funza
Cundinamarca	Madrid
Cundinamarca	Mosquera
Cundinamarca	Soacha
Cundinamarca	Tocaima
Cundinamarca	Viotá
Cundinamarca	Zipaquirá
NARIÑO	
Nariño	San Andrés de Tumaco
PUTUMAYO	
Putumayo	Mocoa
Putumayo	Colon
Putumayo	Puerto Asís
Putumayo	Sibundoy
Putumayo	Valle del Guamuez
VALLE DEL CAUCA	
Valle del Cauca	Cali
Valle del Cauca	Palmira
Valle del Cauca	Tuluá
Valle del Cauca	Sevilla